

CAMPAÑAS NACIONALES

AÑO: 2021.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

DENOMINACIÓN: Control de la información suministrada al consumidor en el alquiler y venta de pisos en relación con el certificado y etiquetado de eficiencia energética.

ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:

Aspectos relevantes de las actividades desarrolladas por estas empresas que repercuten en los derechos de los consumidores y usuarios.

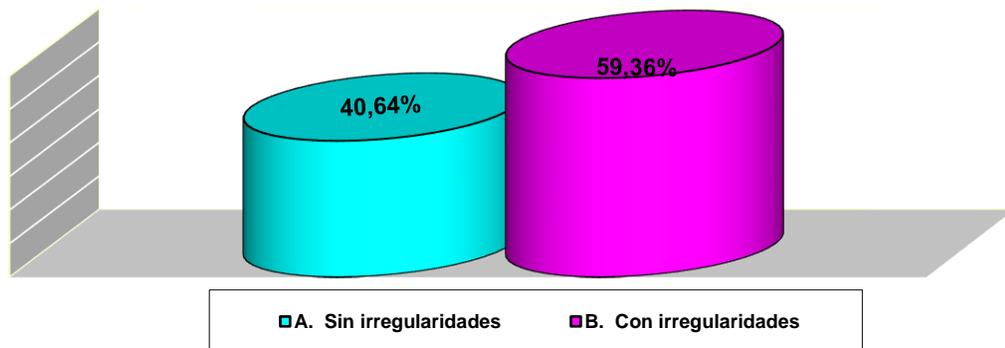
ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Asturias Castilla-La Mancha Extremadura Madrid Murcia La Rioja	Asturias Extremadura Madrid Murcia La Rioja
Nº servicios a controlar	175	187

A.- ACTUACIONES INSPECTORAS

Nº DE SERVICIOS CONTROLADOS: 187

Nº DE SERVICIOS SIN IRREGULARIDADES Y % (A): 76 40,64 %

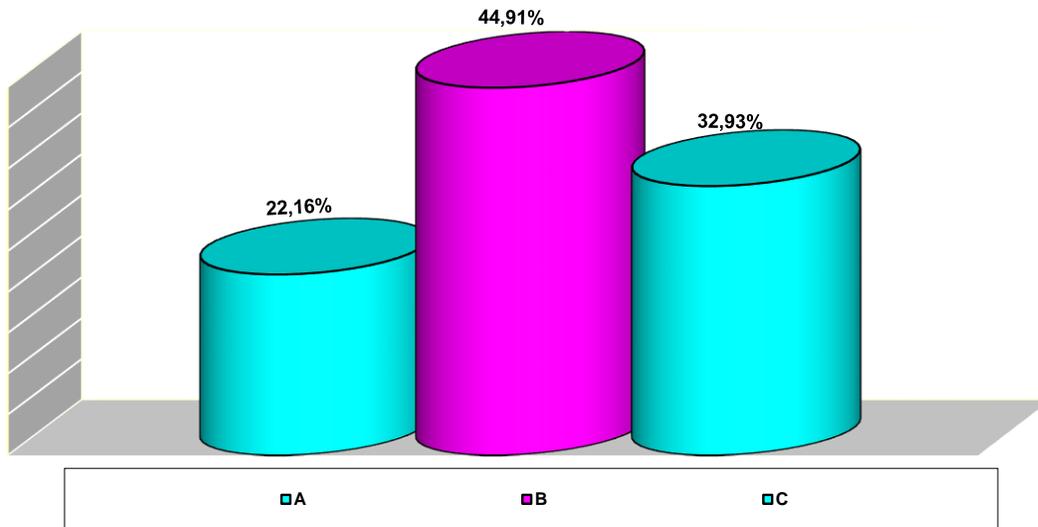
Nº DE SERVICIOS CON IRREGULARIDADES Y % (B): 111 59,36 %



B.- ASPECTOS CONTROLADOS E IRREGULARIDADES DETECTADAS

Las actuaciones de la inspección se han centrado en los siguientes aspectos:

- 1.- Información suministrada. (74)
- 2.- Certificado y etiqueta de eficiencia energética. (150)
- 3.- Publicidad. (110)



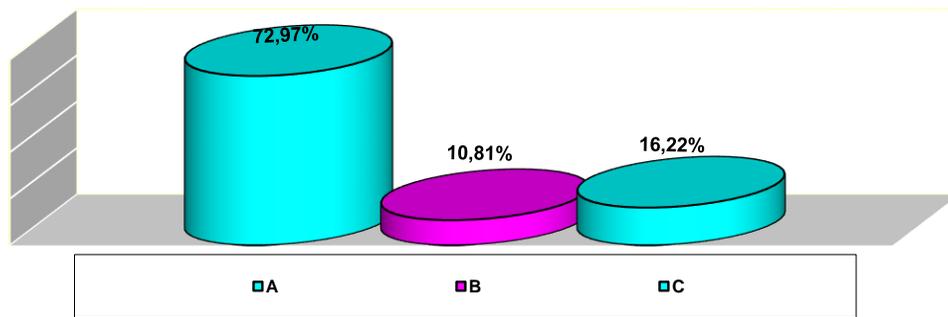
A.- Información suministrada.
B.- Certificado y etiqueta de eficiencia energética.
C.- Publicidad.

El total de irregularidades ha sido de 334.

C.- DESGLOSE DE RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS

1.- INFORMACIÓN SUMINISTRADA

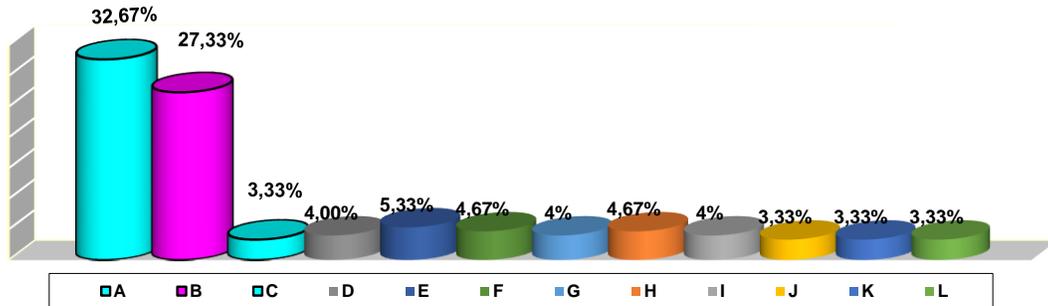
Las irregularidades encontradas en relación con la información suministrada, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



- A. No figura en el escaparate del establecimiento la etiqueta de eficiencia energética de los inmuebles puestos a la venta o en arrendamiento. (54)
- B. La etiqueta de eficiencia energética de las viviendas ofertadas no se ajusta a la gama de colores del verde al rojo mediante la que se califican los inmuebles (A inmuebles más eficientes, G inmuebles menos eficientes). (8)
- C. En la etiqueta de eficiencia energética no se informa de los valores del certificado en cuanto a consumo de energía y emisiones de CO2. (12)

2.- CERTIFICADO Y ETIQUETA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

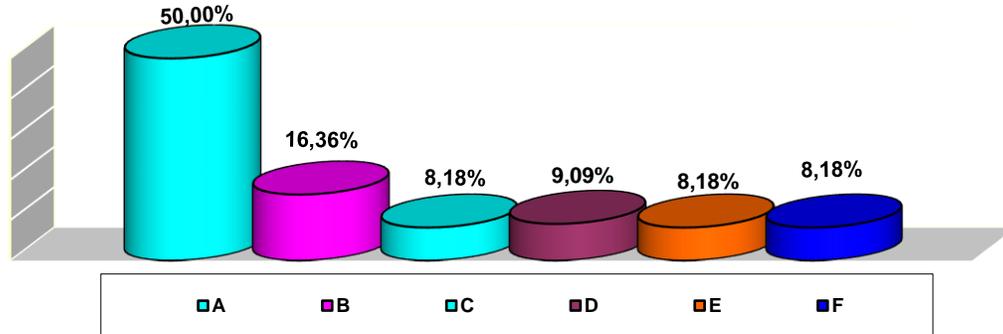
Las irregularidades encontradas en relación con el certificado y etiqueta de eficiencia energética, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



- A. El establecimiento no dispone del Certificado de Eficiencia Energética de la totalidad o de parte del edificio puesto a la venta o arrendamiento según corresponda. (49)
- B. El certificado de eficiencia energética o una copia de éste no se pone a disposición del potencial comprador o arrendatario. (41)
- C. Si un edificio se vende antes de su construcción, el vendedor o arrendador no facilita la calificación energética del proyecto. (5)
- D. El certificado de eficiencia energética no está inscrito en el Registro del órgano competente de la CCAA en materia de certificación energética de edificios. (6)
- E. No se informa sobre la identificación del edificio o de la parte del mismo, incluyendo su referencia catastral. (8)
- F. No se informa de las características energéticas del edificio. (7)
- G. La calificación energética del edificio no se expresa mediante la etiqueta energética. (6)
- H. La identificación del edificio o de la parte del mismo que figura en la etiqueta energética no coincide con el certificado de eficiencia energética. (7)
- I. No figura en la etiqueta energética la gama de colores del verde al rojo mediante la que se califican los inmuebles (A inmuebles más eficientes, G inmuebles menos eficientes). (6)
- J. En la etiqueta no se informa de los valores del certificado en cuanto a consumo de energía y emisiones de CO₂. (5)
- K. No figura en la etiqueta el número de registro y su validez. (5)
- L. No figura en la etiqueta el logotipo de la Unión Europea. (5)

3.- PUBLICIDAD

Las irregularidades encontradas en relación con la publicidad, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



- A. En toda oferta, promoción y publicidad dirigida a la venta o arrendamiento del edificio o unidad del edificio no se incluye la etiqueta de eficiencia energética. (55)
- B. No figura en la etiqueta de forma clara e inequívoca, si se refiere al certificado de eficiencia energética del proyecto o al del edificio terminado o existente. (18)
- C. No figura en la etiqueta la gama de colores del verde al rojo mediante la que se califican los inmuebles (A inmuebles más eficientes, G inmuebles menos eficientes). (9)
- D. En la etiqueta no se informa de los valores del certificado en cuanto a consumo de energía y emisiones de CO₂. (10)
- E. La etiqueta no resulta legible y conserva su formato y proporciones. (9)
- F. En el caso de los anuncios en prensa no se menciona al menos la calificación energética (letra asociada) para los indicadores de Consumo y Emisiones). (9)

RECOMENDACIONES

AL CONSUMIDOR:

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de servicios, para poder hacerlos valer optando por la prestación de los servicios exclusivamente, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y adecuada.

AL SECTOR:

Es necesario que el sector implicado en la prestación de estos servicios tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada, a fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos que se le imponen. Asimismo, los operadores implicados en la comercialización de los mismos a fin de observar un estricto cumplimiento de dicha normativa.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo.